



SAN LUIS, 10 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 7611/2025, mediante el cual el estudiante Jonathan Fabricio Maximiliano BENITEZ, solicitó autorización para realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso "Enfermería en Salud Comunitaria 1", de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N.º 421/2025 se autorizó al estudiante Jonathan Fabricio Maximiliano BENITEZ, DU 44954847, a realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso "Enfermería en Salud Comunitaria 1", de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la OCS N.º 33/2013.

Que la Secretaria Académica, según lo dispuesto en el Artículo 10º de la mencionada Ordenanza, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Pasantía del estudiante Jonathan Fabricio Maximiliano BENITEZ, DU 44954847, realizada en el curso "Enfermería en Salud Comunitaria 1", de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), con una carga horaria de 80 (ochenta) horas totales, que se llevó a cabo durante 6 (seis) meses del ciclo lectivo 2025, bajo la dirección de la Lic. Mayra Guadalupe ROMERO PAEZ, DU 33888322, y la codirección de la Mgter. Silvia Raquel DUARTE, DU 16386178.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

## Hoja de firmas